




Diócesis de Mayagüez



A: Sacerdotes, Diáconos, Religiosos, Religiosas, Fieles todos de la Diócesis de Mayagüez
De: P. Ángel Luis Ríos Matos 
Obispo de Mayagüez
Fecha: 24 de agosto de 2022
Asunto: Medidas COVID 19

1. Comenzando de inmediato le concedo permiso a los agentes de pastoral que no han podido o no han querido vacunarse contra COVID 19 (catequistas, ministros extraordinarios, religiosas), a retomar su ministerio con los niños y enfermos. Deberán comunicar a los fieles enfermos que visiten o a los niños que atiendan, su status de "no vacunado" si éstos se lo solicitan. Si los enfermos o los papás de los niños se niegan, por este motivo, a recibir el servicio pastoral, deberán alejarse de ellos y buscar que otros hermanos les atiendan.
2. **El uso de la mascarilla durante nuestras reuniones y misas sigue siendo totalmente aconsejable**, como primera opción. No obstante si algún fiel no desea usarla, no se le privará de participar.
***Los sacerdotes que deseen, durante la celebración, pueden retirarse su mascarilla. Procuremos que las ofrendas estén cubiertas para evitar que partículas de nuestra saliva caigan sobre ellas. No obstante, usaremos la mascarilla en el sacramento de la penitencia por la cercanía, al hablar, entre penitente y sacerdote.
***Para proteger aún más a los pequeños y vulnerables, debemos mantener el uso de la mascarilla en la atención a los niños en la catequesis y en la visita a los enfermos.
3. Mantenemos la desinfección de nuestras facilidades y la higienización de las manos.
4. **Seguimos administrando la santa comunión, preferiblemente en la mano, como medida de prevención. Aquellos fieles que deseen recibirla en la boca, comulgarán al final.** Esta norma no es nueva, es la que se ha mantenido en la Diócesis durante toda la pandemia.
5. Mantenemos, hasta nuevo aviso, el rito de la paz "a distancia". Es más urgente esta medida de cara a la emergencia de salud de la "viruela símica", que ahora nos amenaza y que se transmite por el contacto físico. No cometamos el error de quitar el rito de la paz, sino de que el mismo sea "a distancia".
6. A partir del primer domingo de Adviento, 27 de noviembre de 2022, dejamos sin efecto la exoneración el precepto dominical para los fieles por motivo del COVID. Todos los clérigos estamos llamados, desde ahora, a ir orientando a nuestros fieles para el regreso a la Santa Eucaristía.

Gracias a todos por la disciplina que han mantenido en este asunto.